



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

3941370

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 179
QUILLÓN, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

LA SUMA DE \$:205.275
Y SON:DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. MARIA ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), BOLETA HONORARIOS NRO.: 99 (32 HORAS), MES DE FEBRERO/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES AÑO/2019. EN EGRESO DE PAGO NRO.:54 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.561, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Ami	230.000			
21411	Retenciones Tributarias		24.725		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		205.275		C-0
TOTALES :		230.000	230.000		

ORDENARSE EL PAGO

POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFES	NOMBRE
	684835	PRESUPUESTO	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	Y FINANZAS	FIRMA

RECIBI CONFORME